

## *Estados Financieros Auditados*

# *DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)*

*Al 31 de diciembre de 2021 y 2020*



**CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL**  
Auditores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance  
innovation • quality • excellence

Av.27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do.  
Piso, PO Box 1465 Tel.: (809) 537-7776  
E-mail: info@campusanoyasociados.net  
Santo Domingo, Dominican Republic  
RNC-101-56287-2  
Registro Mercantil: 13549SD

The Leading Edge Alliance is a  
worldwide alliance of major  
independently owned accounting and  
consulting firms.

Estados Financieros Auditados

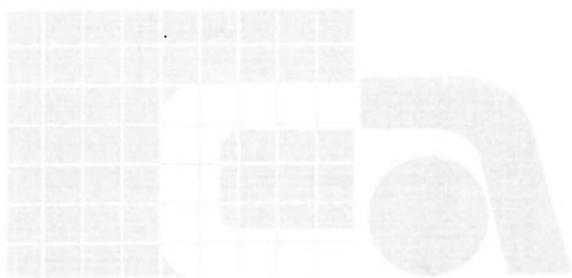
***DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)***

31 de diciembre de 2021 y 2020

Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Rendimiento Financiero.....	5
Estados de Cambios en los Activos Netos.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8-24

Anexos:

Estados de Reembolsos por Pagar.....	25
Notas a los Estados de Reembolsos por Pagar .....	26
Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados .....	29
Notas al Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados .....	30-32





## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Director General  
**Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**  
Santo Domingo, República Dominicana

### ***Opinión con Salvedad***

Hemos auditado el estado de situación financiera de la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de rendimiento financiero, cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la Opinión con Salvedad de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como de sus rendimientos financieros, y cambios en los activos netos y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP's).

### ***Fundamentos de la Opinión con Salvedad***

No presenciamos las tomas físicas de los inventarios al 31 de diciembre 2021 y 2020, debido a que esa fecha fue anterior a nuestro compromiso como auditores de la Entidad y no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacernos de la cifra de los inventarios por RD\$126,770,408 y RD\$177,546,590.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la DGII de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### ***Cuestiones Claves de Auditoría.***

Según se indica en la nota 16 a los estados financieros, y en la nota (a) de los estados de reembolsos la ***Dirección General de Impuestos Internos (DGII)***, dejó de recibir durante los años 2021 y 2020, por concepto de asignación presupuestaria RD\$4,988,244,878 y RD\$1,061,645,827, respectivamente y por fondos de reembolsos tributarios la suma de RD\$1,708,923,392 en 2021 y RD\$776,847,016, en el 2020.

### ***Responsabilidad de la Dirección General sobre los Estados Financieros***

La Dirección General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP's). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros***

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Institución

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de entidad en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Comunicamos a la Dirección de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

*Campusano Laviado*

**Contadores Públicos Autorizados**  
**Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71**

Socio responsable: José Pimentel Campusano, exequátur No. 3313

Santo Domingo, República Dominicana  
05 de septiembre de 2023

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

(Expresados en RD\$)

	<i>Al 31 de diciembre de</i>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
Efectivo--Notas 5 y 23	5,279,197,401	3,812,008,856
Recursos propios pendientes de recibir--Notas 6 y 23	39,008,343	26,599,732
Otras cuentas por cobrar--Nota 23	391,717	648,830
Anticipos a proveedores--Nota 7	4,361,799	-
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>5,322,959,260</b>	<b>3,839,257,418</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
Inventario de materiales y suministros--Nota 8	126,770,408	177,546,590
Propiedad, mobiliario y equipos, neto--Nota 9	2,004,136,967	1,740,170,149
Otros activos--Nota 10	106,257,501	208,636,635
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2,237,164,876</b>	<b>2,126,353,374</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>7,560,124,136</b>	<b>5,965,610,792</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Cuentas por pagar--Nota 23	131,486,477	335,860,138
Retenciones y acumulaciones por pagar--Notas 11 y 23	408,321,683	347,272,186
Fondo de reembolsos tributarios por pagar--Notas 12 y 23	2,344,820,006	1,575,081,518
Fondos de terceros a pagar--Nota 13	47,880,483	351,326
Otras cuentas por pagar--Nota 23	36,630	334,667
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>2,932,545,279</b>	<b>2,258,899,835</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Ingresos diferidos--Nota 14	105,488,494	117,203,669
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>105,488,494</b>	<b>117,203,669</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,038,033,773</b>	<b>2,376,103,504</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aporte institucional	187,586,180	187,586,180
Capital donado--Nota 15	806,331,097	826,774,338
Excedentes acumulados--Nota 21	3,528,173,086	2,575,146,770
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>	<b>4,522,090,363</b>	<b>3,589,507,288</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>7,560,124,136</b>	<b>5,965,610,792</b>
<b>COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS--Nota 22</b>		

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

(Expresados en RD\$)

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos:</b>		
Presupuestarios--Nota 16	7,160,683,122	7,801,746,173
No presupuestarios--Nota 17	429,725,920	228,803,220
Otros--Nota 18	582,700,777	13,192,703
	<u>8,173,109,819</u>	<u>8,043,742,096</u>
<b>Gastos:</b>		
Sueldos y compensaciones al personal--Nota 19	4,891,606,832	4,702,842,354
Generales y administrativos--Nota 20	1,931,050,628	2,091,565,530
Depreciación y amortización--Notas 9 y 10	542,082,519	417,538,934
Otros	1,527,106	2,906,226
	<u>7,366,267,085</u>	<u>7,214,853,044</u>
<b>EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<u><b>806,842,734</b></u>	<u><b>828,889,052</b></u>

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

(Expresados en RD\$)

	<i>Aporte Institucional</i>	<i>Capital Donado</i>	<i>Excedentes Acumulados</i>	<i>Total</i>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>187,586,180</b>	<b>752,211,140</b>	<b>1,734,214,715</b>	<b>2,674,012,035</b>
Ajustes de años anteriores--Nota 21	-	-	12,043,003	12,043,003
Bienes recibidos en pago por deudas tributarias	-	74,563,198	-	74,563,198
Excedente de ingresos sobre gastos	-	-	828,889,052	828,889,052
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>187,586,180</b>	<b>826,774,338</b>	<b>2,575,146,770</b>	<b>3,589,507,288</b>
Donación bienes recibidos en pago por deudas tributarias	-	(20,443,241)	-	(20,443,241)
Ajustes de años anteriores--Nota 21	-	-	146,183,582	146,183,582
Déficit de ingresos sobre gastos	-	-	806,842,734	806,842,734
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>187,586,180</b>	<b>806,331,097</b>	<b>3,528,173,086</b>	<b>4,522,090,363</b>

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

(Expresados en RD\$)

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<i>2021</i>	<i>2020</i>
<b>Excedente de ingresos sobre gastos:</b>	<b>806,842,734</b>	<b>828,889,052</b>
<b>Ajustes para conciliar el excedente de ingresos sobre gastos del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones</b>		
Depreciación y amortización	542,082,519	417,538,934
Ajustes de años anteriores	146,183,582	12,043,003
Capital donado	-	74,563,198
	<u>688,266,101</u>	<u>504,145,135</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
(Aumento) disminución en:		
Fondos de reembolsos tributarios pendientes de recibir	-	314,219,877
Recursos propios pendientes de recibir	(12,408,611)	21,202,787
Otras cuentas por cobrar	257,113	(356,532)
Anticipos a proveedores	(4,361,799)	354,250
Inventarios	50,776,182	(40,842,774)
Otros activos	(76,835,310)	(89,312,288)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar	(204,373,661)	122,102,509
Retenciones y acumulaciones por pagar	61,049,497	6,262,817
Fondo de reembolsos tributarios pendientes de pagar	769,738,488	838,973,558
Fondos de terceros a pagar	47,529,157	(458,384)
Otras cuentas por pagar	(298,037)	(6,525,002)
Ingresos diferidos	(11,715,175)	(5,956,967)
	<u>1,307,623,945</u>	<u>1,663,808,986</u>
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>	<b>2,114,466,679</b>	<b>2,492,698,038</b>
<b>Efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipos	(655,049,287)	(188,396,598)
Producto del retiro de propiedad, mobiliario y equipos	7,771,153	7,435,104
<b>Efectivo usado en las actividades de inversión</b>	<b>(647,278,134)</b>	<b>(180,961,494)</b>
Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo	1,467,188,545	2,311,736,544
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>3,812,008,856</u>	<u>1,500,272,312</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b><u>5,279,197,401</u></b>	<b><u>3,812,008,856</u></b>

Véase notas a los estados financieros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

31 de diciembre de 2021 y 2020

#### **NOTA 1--ENTIDAD**

La *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)*, fue creada por la Ley 166-97 del 27 de julio del 1997 y adquirió personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y con patrimonio propio, mediante la Ley No. 227-06 del 13 de junio de 2006. La entidad tiene como objetivo recaudar y administrar todos los tributos internos nacionales, debiendo asegurar y velar en todo momento por la correcta aplicación del Código Tributario y su reglamento y de las demás leyes tributarias que incidan en su ámbito de competencia.

La DGII, está facultada para contratar, demandar y ser demandada y puede ser fiscalizada por la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas, de acuerdo a la ley No.10-04 y su reglamento.

La *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* recibe fondos por concepto de asignación presupuestaria establecida en las leyes Nos. 260-15, 227-06 y 423-06, para ser utilizados exclusivamente para el mantenimiento y funcionamiento de la Entidad.

Su sede Central en la Av. México No. 48, Gazcue, en Santo Domingo, Distrito Nacional y opera en todo el país con oficinas que la representan.

El detalle de los principales funcionarios y sus fechas de entrada a la institución, es el siguiente:

<i>Administración actual</i>		
<i>Nombre</i>	<i>Posición</i>	<i>Fecha</i>
Luis Valdez Veras	Director general	17/08/2020
Eddy O. Orango	Coordinador de Gabinete	17/08/2020
Ricela S. Spraus	Subdirectora de Gestión de Cumplimiento	17/08/2020
Yorlin L. Vásquez	Subdirectora Jurídica	17/08/2020
Carolina Yamamoto	Subdirectora de Facilitación y Servicios	17/08/2020
Freddy G. Torres	Subdirector de Fiscalización	17/08/2020

#### **NOTA 2--BASE DE PRESENTACIÓN Y USO DE ESTIMACIONES**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP's, No. 24), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Estas Normas requieren que la administración General de la *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* haga estimaciones y presupuestos para la determinación de los activos y pasivos y del reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serían corregidos en las fechas en que los cambios en las estimaciones y supuestos se produjeran.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

### ***DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)***

#### **NOTA 2--BASE DE PRESENTACIÓN Y USO DE ESTIMACIONES--Continuación**

La emisión y aprobación de los estados financieros fue autorizada por el Director en fecha 25 de enero de 2022.

#### **NOTA 3-- MONEDA EN QUE SE EXPRESAN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los activos y pasivos en monedas extranjeras están expresados en pesos de la República Dominicana a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de los estados financieros. Todas las transacciones en monedas extranjeras son registradas a la tasa de cambio oficial vigente a las fechas que sucedan. Las tasas de cambios oficial vigente al 31 de diciembre 2021 y 2020, respecto del dólar de los Estados Unidos es de RD\$ 57.14 y RD\$58.11, por cada US\$1.00, respectivamente.

#### **NOTA 4--RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros.

##### **Instrumentos Financieros**

La Entidad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, cuentas y partidas por cobrar.

##### **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son reconocidas por el importe de su valor razonable más otros cargos relacionados con la transacción.

##### **Inventarios**

Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado, el cual es uno de los métodos aceptados por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP's).

##### **Propiedad, Mobiliario y Equipo y su Depreciación**

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y se deprecian en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El costo de mantenimiento y reparaciones se carga a resultado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 4--RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES--Continuación**

***Propiedad, Mobiliario y Equipo y su Depreciación--Continuación***

Los retiros por venta o disposición de propiedad, mobiliario y equipos, se registran eliminando de los libros el costo del activo retirado con su correspondiente depreciación acumulada. La utilidad o pérdida resultante es aplicada a los resultados del ejercicio en que se efectúa la operación.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil</i>
Edificaciones	20 años
Mobiliario y equipos de oficina y cómputo	4 años
Equipo de transporte	4 años

**Otros activos**

Los otros activos están compuestos mayormente por la adquisición de software y licencias de programas de computadoras, estos activos se contabilizan por el costo de adquisición y se amortizan en 4 años.

**Provisiones**

**i) Preaviso y Cesantía de empleados**

La ley 41-08 de Función Pública, sus reglamentos y aplicaciones requiere que en caso de desvinculación de un servidor público al mismo le corresponde ser indemnizado con un salario por cada año de servicio sin que el monto de la indemnización pueda exceder los salarios de 18 meses de labores. La Institución registra como gastos en la medida en que los empleados son desvinculados.

**ii) Seguridad Social**

De conformidad con la Ley No. 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social promulgada el 10 de mayo de 2001, los empleados de la Entidad están actualmente afiliado a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y a la administradora de riesgos laborales, los aportes que establece la ley por estos conceptos son:

<b>Descripción</b>	<b>Trabajador</b>	<b>Empleador</b>	<b>Total</b>
Aportes al Plan de Pensiones	2.87%	7.10%	9.97%
Aportes a la Seguridad Social	3.04%	7.09%	10.13%
	<b>5.91%</b>	<b>14.19%</b>	<b>20.10%</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

***DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)***

**NOTA 4--RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES--Continuación**

**ii) Seguridad Social--Continuación**

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, los aportes realizados por la ***Dirección General de Impuestos Internos (DGII)*** a la Tesorería de la Seguridad Social fueron de RD\$340,610,605 y RD\$351,914,002, respectivamente.

**Incentivos a los empleados**

La Entidad paga incentivos a sus empleados en base al cumplimiento de metas de recaudación, al desempeño de las diferentes áreas y el desempeño individual en los casos que se aplique, atendiendo a las políticas para estos fines.

El pago de los incentivos en las áreas de apoyo se realiza trimestralmente y tendrán las siguientes composiciones y ponderación.

- i) 40% de la evaluación corresponderá al cumplimiento de la meta de recaudación de la DGII.
- ii) 60% de la valuación por el desempeño del área. Este factor incluye los planes, proyectos y actividades definidas anualmente en el proceso de planificación.
- iii) El Director tiene la facultad de aprobar el desembolso de un 5% de incentivo cuando se exceda la meta anual de recaudación de la Institución.

**Reconocimiento de los ingresos**

**i) Ingresos Presupuestarios.**

La ***Dirección General de Impuestos Internos (DGII)***, reconoce sus ingresos presupuestarios por el método de lo percibido, es decir cuando se reciben las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda.

Las fuentes de ingresos presupuestarios provienen principalmente:

- a) De lo establecido en la ley de Presupuesto No. 423-06, para el Sector Público, en lo referente a su artículo 22 que indica que el presupuesto de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras se formulará considerando como ingresos del ejercicio los saldos y aportaciones que se prevé recaudar u obtener durante el período en cualquier oficina o agencia autorizada, representen o no entradas de dinero en efectivo y que los mismos se considerarán efectivamente ejecutados al momento de percibirse los ingresos del ejercicio. Esta ley indica que las cuentas de ingresos serán cerradas el 31 de diciembre de cada año y que los ingresos que se perciban posteriores a la fecha antes indicada, se consideran para el período fiscal siguiente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 4--RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES--Continuación**

- b) Por lo indicado en la ley 227-06, en su Artículo No. 14 que establece que el presupuesto de la *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* será del dos por ciento (2%) de las recaudaciones efectivas obtenidas cada mes por concepto de los tributos administrados.

**ii) Ingresos no presupuestarios.**

Estos ingresos provienen principalmente por recargos, por mora en ventas de marbetes y servicios de consultoría electrónicas.

**iii) Otros ingresos**

Se originan principalmente por la ejecución del programa de regularización del registro y emisión de placas de motocicletas.

**Impuestos sobre la renta**

La *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* está exenta del pago de impuesto sobre la renta sobre sus beneficios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana. No obstante, debe servir como agente de retención de impuestos por los salarios pagados que se encuentran en los niveles indicados en esta ley y por los servicios prestados por personas físicas y jurídicas a la DGII.

**NOTA 5--EFECTIVO**

El detalle del efectivo, es como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Caja general	557,894	552,616
Caja chica	1,500,000	1,485,000
Cuentas corrientes en moneda nacional	5,277,139,507	3,809,971,240
	<b>5,279,197,401</b>	<b>3,812,008,856</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 6--RECURSOS PROPIOS PENDIENTES DE RECIBIR**

Los recursos propios pendientes de recibir, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por RD\$39,008,343 y RD\$26,599,732 respectivamente, corresponden a renovación y recargos de marbetes, certificaciones de impuesto a la propiedad inmobiliaria, cobros por servicios de vehículos de motor y otros. En años anteriores los cobros de estos servicios se hacían directamente en la DGII, a partir de entrar en vigencia en el mes de septiembre de 2014, la Cuenta Única, del Tesorero Nacional estos servicios son cobrados y depositados en dicha cuenta y posteriormente transferidos a la DGII.

**Cuenta Única del Tesoro Nacional.**

Es la herramienta financiera que permite al Gobierno administrar en una sola cuenta bancaria (por moneda y por banco), todos los recursos del tesoro. En dicha cuenta, operada por la Tesorería Nacional, se depositan todos los recursos que percibe el Gobierno Central y las instituciones descentralizadas y autónomas.

**NOTA 7--ANTICIPOS A PROVEEDORES**

El detalle de los anticipos a proveedores, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2021</i>	<i>2020</i>
	<i>RD\$</i>	<i>RD\$</i>
Adelantos a órdenes de compras	<u>4,361,799</u>	<u>-</u>

**NOTA 8--INVENTARIOS**

El detalle de los inventarios, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2021</i>	<i>2020</i>
	<i>RD\$</i>	<i>RD\$</i>
Proyectos específicos (Placa para motocicleta)	39,535,981	58,532,788
Chapas de vehículos	28,441,369	45,423,101
Especies de timbrados y valores	17,777,175	17,115,814
Suministros y material gastable	37,903,792	53,330,325
Papelería para imprenta	3,111,946	3,144,417
Formularios	145	145
	<u>126,770,408</u>	<u>177,546,590</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 9--PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS**

El detalle de la propiedad, mobiliario y equipos, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<b>2021</b>				<i>Balance al</i> <i>31/12/2021</i> <i>RD\$</i>
	<i>Balance al</i> <i>31/12/2020</i> <i>RD\$</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Reclasificaciones</i> <i>u otras</i>	
Terrenos y mejoras	557,085,794	513,585,381	-	-	1,070,671,175
Edificaciones	926,569,342	66,976,881	(21,057,415)	11,619,693	984,108,501
Mobiliario, equipos de oficina y cómputo	1,696,872,106	44,529,508	(89,932,883)	-	1,651,468,731
Equipo de transporte	112,762,087	8,030,674	(1,220,000)	-	119,572,761
Construcción en proceso	17,674,909	21,842,730	(6,055,216)	(11,619,693)	21,842,730
Otros equipos	2,754,054	84,113	-	-	2,838,167
	<b>3,313,718,292</b>	<b>655,049,287</b>	<b>(118,265,514)</b>	<b>-</b>	<b>3,850,502,065</b>
Depreciación acumulada	(1,573,548,143)	(362,868,075)	90,051,120	-	(1,846,365,098)
<b>Total propiedad, mobiliario y equipos-netos</b>	<b>1,740,170,149</b>	<b>292,181,212</b>	<b>(28,214,394)</b>	<b>-</b>	<b>2,004,136,967</b>
	<b>2020</b>				
	<i>Balance al</i> <i>31/12/2019</i> <i>RD\$</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Reclasificaciones</i> <i>u otras</i>	<i>Balance al</i> <i>31/12/2020</i> <i>RD\$</i>
Terrenos y mejoras	562,178,292	-	-	(5,092,498)	557,085,794
Edificaciones	823,265,031	98,211,813	-	5,092,498	926,569,342
Mobiliario, equipos de oficina y cómputo	1,620,979,959	86,575,578	(36,374)	(10,647,057)	1,696,872,106
Equipo de transporte	115,926,796	-	(2,387,433)	(777,276)	112,762,087
Construcción en proceso	16,119,549	3,550,337	-	(1,994,977)	17,674,909
Otros equipos	2,314,214	58,870	-	380,970	2,754,054
	<b>3,140,783,841</b>	<b>188,396,598</b>	<b>(2,423,807)</b>	<b>(13,038,340)</b>	<b>3,313,718,292</b>
Depreciación acumulada	(1,232,793,072)	(348,782,114)	1,591,290	6,435,753	(1,573,548,143)
<b>Total propiedad, mobiliario y equipos-netos</b>	<b>1,907,990,769</b>	<b>(160,385,516)</b>	<b>(832,517)</b>	<b>(6,602,587)</b>	<b>1,740,170,149</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye como propiedad, mobiliario y equipos, activos recibidos en calidad de donaciones, según se detalla en la Nota 15.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 10--OTROS ACTIVOS**

El detalle de otros activos, al 31 de diciembre, es siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Licencias y programas de computadoras	40,594,894	189,253,109
Amortización acumulada	<u>(23,351,035)</u>	<u>(19,459,159)</u>
	17,243,859	169,793,950
Depósitos y fianzas	31,429,091	30,594,771
Depósitos fondos de terceros	47,552,343	-
Otros (a)	10,032,208	8,247,914
	<u>89,013,642</u>	<u>38,842,685</u>
<b>Otros activos-netos</b>	<b><u>106,257,501</u></b>	<b><u>208,636,635</u></b>

**Movimiento de la amortización de los activos:**

Saldo al inicio del año	19,459,159	137,318,764
Amortización del año	179,214,444	68,756,820
Descargos o amortización directa	<u>(175,322,568)</u>	<u>(186,616,425)</u>
Saldo al final del año	<b><u>23,351,035</u></b>	<b><u>19,459,159</u></b>

(a) Corresponde a avances realizados pendientes de facturar para el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)*, realizados por Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**NOTA 11--RETENCIONES Y ACUMULACIONES POR PAGAR**

El detalle de retenciones y acumulaciones por pagar, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Provisión para incentivos	229,016,855	231,976,025
Impuestos retenidos	64,594,376	30,229,435
Provisión contratos y gastos fijos	29,331,489	29,958,947
Otras provisiones (*)	85,378,963	55,107,779
	<u>408,321,683</u>	<u>347,272,186</u>

(\*) Incluye provisión por litigios pendientes en los tribunales, por RD\$49,390,322, en ambos años.

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 12--FONDOS DE REEMBOLSOS TRIBUTARIOS PENDIENTES DE RECIBIR Y PAGAR**

La *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* administra el Fondo de Reembolso Tributario conforme a lo establecido en el artículo No. 14, párrafo II de la Ley 227-06 del 19 de junio de 2006, y el Artículo 265 de la Ley 11-92. Para dichos fines se establece que la Entidad recibirá el 0,5 % de las recaudaciones presupuestarias, a ser transferido por el Tesorero Nacional. Este Fondo atenderá la celeridad y eficacia de las solicitudes de reembolsos de los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto por la ley 11-92 y su reglamento.

El Artículo No. 21 de la ley 227-06, citada, establece que para el desembolso de los saldos o créditos a favor de los contribuyentes por cualquiera de los impuestos que administra la *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)*, esta tendrá un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud de reembolso a los fines de decidir sobre esta situación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo de Reembolsos Tributarios por pagar por un monto de RD\$2,344,820,006 y RD\$1,575,081,518, respectivamente, corresponde a las solicitudes de reembolsos de impuestos realizados por los contribuyentes.

Los reembolsos por pagar están compuestos como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Bancos locales (i)	2,292,610,322	1,522,951,796
Otros	52,209,684	52,129,722
	<u>52,209,684</u>	<u>52,129,722</u>
	<u><b>2,344,820,006</b></u>	<u><b>1,575,081,518</b></u>

(i) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a los depósitos en cuentas corrientes en entidades financieras locales.

**NOTA 13--FONDOS DE TERCEROS A PAGAR**

El detalle de los fondos de terceros a pagar, es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Fondos en garantía a pagar (*)	47,552,343	-
Depósitos alquiler de locales	310,041	347,368
Fondos por pagar CODIA	18,099	3,958
	<u><b>47,880,483</b></u>	<u><b>351,326</b></u>

(\*) Ver Nota 10

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 14--INGRESOS DIFERIDOS**

La *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* inició en mayo de 2013, el Programa Especial de Regulación y Emisión de Placas en todo el país, el cual forma parte del Plan Integral de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la República Dominicana. El Programa tiene como objetivo documentar a cientos de miles de motocicletas que circulan de manera irregular, mediante comunicación de fecha 26 de junio de 2013, el Ministerio de la Presidencia, autorizó al Ministerio de Hacienda, transferir de su asignación la suma de RD\$400,000,000 (cuatrocientos millones de pesos), a la *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* para la ejecución del Programa. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dicho programa especial se mantiene detenido y se difiere de este los montos correspondientes a emisiones de placas.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Ingresos diferidos proyecto Motocicletas (i)	105,488,494	117,203,669
	<b>105,488,494</b>	<b>117,203,669</b>

(i) Corresponde a la parte no ejecutada del programa de la asignación de los RD\$400,000,000.

**NOTA 15--CAPITAL DONADO**

El capital donado se origina por inmuebles recibidos en dación de pago por un monto de RD\$742,078,396 y RD\$762,521,637, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y por la transferencia de activos que pertenecían al Programa de Fortalecimiento de la Administración Financiera de la *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)*, recibidos en 2016, por la suma de RD\$64,252,701.

Composición de las donaciones:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Terreno	375,701,040	375,701,040
Edificaciones	366,377,356	386,820,597
Equipos de cómputo	44,144,175	44,144,175
Mobiliario y equipos de oficina	2,994,365	2,994,365
Licencias de softwares	15,842,408	15,842,408
Softwares	1,271,753	1,271,753
	<b>806,331,097</b>	<b>826,774,338</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 16--INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Conforme a la disposición de la Ley No. 227-06, en su Artículo No.14, la asignación presupuestaria de la *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)*, corresponde al 2% de las recaudaciones recibidas mensualmente por concepto de los tributos administrados.

Para los años terminados al 31 de diciembre 2021 y 2020, la aplicación de la Ley 227-06, es como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Recaudaciones realizadas (a)	607,446,400,000	443,169,600,000
Porcentaje (%) a aplicar	2%	2%
Asignación presupuestaria (b)	<b>12,148,928,000</b>	<b>8,863,392,000</b>
Valores no recibidos (c)	(4,988,244,878)	(1,061,645,827)
Valores recibidos de la Tesorería Nacional	<b>7,160,683,122</b>	<b>7,801,746,173</b>

- (a) Recaudaciones obtenidas mensualmente, por concepto de los tributos administrados, presentadas en la página de internet de la Entidad.
- (b) Asignación presupuestaria, calculada acorde a lo establecido en el Artículo No. 14 de la ley No.227-06.
- (c) La ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre 2006, establece lo siguiente:

Artículo 22: El presupuesto del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financiera, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se formulará considerando como ingreso del ejercicio a todos aquellos que se prevé recaudar durante el período en cualquier oficina o agencia autorizada, representen o no entradas de dinero efectivo. Se considera efectivamente ejecutado el presupuesto de ingresos al momento de percibirse los ingresos del ejercicio.

Artículo 44: Las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República Dominicana, constituyen el límite máximo de gastos, sujetos a la disponibilidad efectiva de los ingresos estimados, que podrían disponer los organismos públicos con el propósito de cumplir con las políticas, resultados y metas previstas. En ningún caso constituyen un derecho adquirido por las unidades ejecutoras de cada organismo público.

Artículo 56: Las cuentas de presupuestos de ingresos y gastos públicos, del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, serán cerradas el 31 de diciembre de cada año y los ingresos que recauden después de esa fecha se considerarán como parte del siguiente presupuesto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 17--INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS**

Los ingresos no presupuestarios, al 31 de diciembre, están compuestos como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Por cargos y moras en ventas de marbetes	299,384,500	152,405,200
Cobros por servicios	129,374,790	75,480,260
Servicios de consultoría electrónica	780,000	780,000
Ventas de sellos	186,630	137,760
	<b>429,725,920</b>	<b>228,803,220</b>

**NOTA 18--OTROS INGRESOS**

El detalle de otros ingresos, es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Donaciones (*)	562,275,191	-
Otros ingresos no operacionales	20,425,586	13,192,703
	<b>582,700,777</b>	<b>13,192,703</b>

(\*) Corresponde a inmuebles recibidos por dación en pago de deudas tributarias

**NOTA 19--SUELDOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL**

Los sueldos y compensaciones al personal, están compuestos de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Sueldos	2,444,036,739	2,475,059,670
Incentivo al personal	1,064,216,229	804,881,434
Contribuciones a la Tesorería de la Seguridad Social	340,610,605	351,914,002
Regalía pascual	196,105,973	197,612,578
Compensaciones uso de vehículo	141,712,804	147,398,852
Incentivos especiales	99,692,040	96,000,353
Prestaciones laborales	356,487,244	365,277,248
Bono vacacional	172,570,147	182,767,047
Seguro médico y de vida	64,835,555	73,165,319
Horas extras	10,553,588	7,291,940
Viáticos	-	1,050,000
Otros	785,908	423,911
	<b>4,891,606,832</b>	<b>4,702,842,354</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 20--GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

Los gastos generales y administrativos, están compuestos de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Gastos de proyectos	428,828,402	473,410,016
Alquileres	282,809,158	275,349,678
Publicidad y promoción	59,906,046	140,376,021
Comisiones por recaudaciones en bancos	62,225,646	37,640,229
Honorarios profesionales	12,499,609	87,765,692
Capacitación del personal	35,590,481	35,030,539
Servicios externos	375,877,991	434,396,818
Gastos de electricidad	78,091,096	72,557,093
Proyecto Marbetes	142,082,150	58,630,464
Publicidad en los periódicos	23,015,793	32,737,903
Fiesta de navidad, aniversarios y otras	5,508,456	7,148,353
Dietas y viáticos	21,527,545	26,609,220
Servicios de teléfonos	39,260,220	45,329,805
Material gastable	39,165,834	34,831,020
Líneas de datos	49,713,722	61,163,221
Alimentos y bebidas al personal	41,351,519	31,036,098
Mantenimiento y reparación de equipos	16,307,790	16,649,965
Gastos judiciales	15,093,019	9,683,466
Gastos de seguros	21,433,260	24,984,232
Mantenimiento y embellecimiento de edificio	16,336,559	16,304,513
Combustibles y lubricantes	17,272,512	12,217,764
Servicios de internet y página web	33,940,360	31,960,004
Servicios de correos	8,920,816	5,259,189
Chapas de vehículos	16,054,349	10,983,675
Comisiones bancarias	10,586,650	10,400,524
Intereses préstamos organismos internacionales	16,827,265	20,933,650
Material de limpieza	9,646,872	11,043,161
Donaciones y cuotas internacionales	8,926,924	29,796,665
Especies timbradas y valores	15,306,136	3,781,372
Otros	26,944,448	33,555,180
	<b>1,931,050,628</b>	<b>2,091,565,530</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 21--AJUSTES DE AÑOS ANTERIORES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad realizó ajustes de años anteriores, según el siguiente detalle:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Aplicación notas de crédito de facturas del año 2020	112,534,583	-
Corrección a provisión de incentivos por pagar año 2020	64,329,983	-
Registro provisión por procesos legales en curso	(47,020,322)	-
Correcciones a cuenta por pagar a CERTV, año 2020	11,034,297	-
Registro de vehículos al finalizar contrato de arrendamiento	3,726,169	-
Reembolso capacitaciones y viáticos pagados	-	9,662,049
Correcciones a cuentas de provisiones	-	2,313,973
Reversión ajuste año anterior	961,553	66,981
Correcciones varias	617,319	-
	<b>146,183,582</b>	<b>12,043,003</b>

**NOTA 22--COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

**a) Compromisos**

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la Entidad mantiene los siguientes compromisos con entidades y personas externas, entre los cuales están:

Contratos de arrendamientos donde funcionan las oficinas de atención al usuario de la Entidad y varias oficinas a nivel nacional, por los cuales la Entidad pagó al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un monto mensual aproximado de RD\$22,298,537 y RD\$20,953,522, respectivamente. Dichos contratos establecen un incremento anual entre un 5% y 10%, renovados previo acuerdo entre las partes.

**b) Contingencias.**

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución ha sido demandada por terceros por daños y perjuicios en procedimientos surgidos en el curso normal de sus operaciones por un monto de RD\$1,698,969,952 y demandas laborales por RD\$34,532,661. Es opinión de la Dirección General y de la Sub-Dirección Jurídica de la DGII, en casos de eventuales sentencias condenatorias, el monto que finalmente se tendría que pagar sería de RD\$39,718,661. La provisión creada para estos fines, asciende a RD\$49,390,322.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 23--VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros**

Los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y de los instrumentos financieros está compuesto como sigue:

	2021		2020	
	<i>Valor en libros RD\$</i>	<i>Valor razonable RD\$</i>	<i>Valor en libros RD\$</i>	<i>Valor razonable RD\$</i>
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo	5,279,197,401	5,279,197,401	3,812,008,856	3,812,008,856
Recursos propios pendientes de recibir	39,008,343	39,008,343	26,599,732	26,599,732
Anticipos a proveedores	4,361,799	4,361,799	-	-
Otras cuenta por cobrar	391,717	391,717	648,830	648,830
<b>Total activos financieros</b>	<b>5,322,959,260</b>	<b>5,322,959,260</b>	<b>3,839,257,418</b>	<b>3,839,257,418</b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar	131,486,477	131,486,477	335,860,138	335,860,138
Retenciones y acumulaciones por pagar	408,321,683	408,321,683	347,272,186	347,272,186
Fondo de reembolso por pagar	2,344,820,006	2,344,820,006	1,575,081,518	1,575,081,518
Otras cuentas por pagar	36,630	36,630	334,667	334,667
	<b>2,884,664,796</b>	<b>2,884,664,796</b>	<b>2,258,548,509</b>	<b>2,258,548,509</b>

**Instrumentos financieros**

**Administración del riesgo financiero**

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 23--VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS--Continuación**

**Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros--Continuación**

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos mencionados, objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar los riesgos y la administración del capital por parte de la Entidad más revelaciones cuantitativas que están incluidas en los estados financieros.

**a) Riesgo de crédito:**

Este es el riesgo de pérdida de la Entidad si una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente del efectivo y de sus cuentas por cobrar.

**Exposición al riesgo de crédito:**

El riesgo de crédito al que la Entidad está expuesta está influenciado principalmente por las características individuales de cada cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo de crédito son las siguientes:

	<i>2021</i>	<i>2020</i>
	<i>RD\$</i>	<i>RD\$</i>
Efectivo	5,279,197,401	3,812,008,856
Recursos propios pendientes de recibir	39,008,343	26,599,732
Otras cuentas por cobrar	391,717	648,830
Anticipos a proveedores	4,361,799	-
	<u>5,322,959,260</u>	<u>3,839,257,418</u>

**b) Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que la Entidad no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La política de la Entidad para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos, en la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales como de crisis económicas, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar su reputación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**NOTA 23--VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS--Continuación**

**Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros--Continuación**

La Entidad monitorea los requerimientos de flujos de efectivo. Generalmente, la Entidad garantiza que tiene fondos suficientes para cumplir con los gastos operacionales; esto incluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales.

Los vencimientos contractuales de los pasivos financieros están compuestos como sigue:

	<b>2021</b>		
	<i>Valor en libros RD\$</i>	<i>Flujo de efectivo RD\$</i>	<i>6 meses o menos</i>
Cuentas por pagar	131,486,477	131,486,477	131,486,477
Retenciones y acumulaciones por pagar	408,321,683	408,321,683	408,321,683
Fondos de reembolso tributario por pagar	2,344,820,006	2,344,820,006	2,344,820,006
Otras cuentas por pagar	36,630	36,630	36,630
	<b>2,884,664,796</b>	<b>2,884,664,796</b>	<b>2,884,664,796</b>
	<b>2020</b>		
Cuentas por pagar	335,860,138	335,860,138	335,860,138
Retenciones y acumulaciones por pagar	347,272,186	347,272,186	347,272,186
Fondos de reembolso tributario por pagar	1,575,081,518	1,575,081,518	1,575,081,518
Otras cuentas por pagar	334,667	334,667	334,667
	<b>2,258,548,509</b>	<b>2,258,548,509</b>	<b>2,258,548,509</b>

**c) Riesgo de mercado**

Es el riesgo de cambio en los precios en el mercado, tales como tasa de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que esta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones del mercado dentro de parámetros aceptables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la Entidad no mantiene saldo en monedas extranjeras.

## ANEXO I

## ESTADOS DE REEMBOLSOS POR PAGAR

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

(Expresados en RD\$)

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	<i>2020</i>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Disponibilidades del año anterior	1,522,951,796	419,691,666
Fondos recibidos (a)		
Para reembolso tributario	1,328,308,608	1,439,000,984
Para reembolso combustibles	3,748,500,001	3,353,000,000
Caja chica	11,509	15,000
Actualización tasa (Tarjeta turística)	(35,293)	9,310
	<b>5,076,784,825</b>	<b>4,792,025,294</b>
Reintegro de reembolsos	858,207	4,385,073
Devolución de fideicomisos	52,208,675	29,627,373
Devolución fondo caja chica	59,721	19,341
	<b>53,126,603</b>	<b>34,031,786</b>
Disponibilidad	<b>6,652,863,224</b>	<b>5,245,748,747</b>
Reembolsos efectuados (b)		
Por tributarios personas físicas y jurídicas	1,911,824,723	1,120,621,843
Por combustibles	2,438,332,015	2,594,116,710
Tarjeta turística	3,375,229	2,187,216
Devolución a cuenta operativa	-	54,959
	<b>4,353,531,967</b>	<b>3,716,980,728</b>
Cargos bancarios	6,720,760	5,816,223
<b>Disponibilidad bancaria</b>	<b>2,292,610,497</b>	<b>1,522,951,796</b>
<b>Valores pendientes</b>		
Pendiente recibir Cuenta Operativa	55,008,311	55,008,311
Pendiente devolver Cuenta Operativa	(2,798,802)	(2,878,589)
	<b>52,209,509</b>	<b>52,129,722</b>
<b>Reembolsos tributarios por pagar</b>	<b>2,344,820,006</b>	<b>1,575,081,518</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS DE REEMBOLSOS POR PAGAR

### ***DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)***

La Ley 227-06 del 19 de junio 2006 en su Artículo No.14, párrafo II, establece que la ***Dirección General de Impuestos Internos (DGII)***, administrará el Fondo de Reembolso Tributario, según lo dispuesto por el artículo 265 de la Ley 11-92, se establece que el Fondo se nutrirá del 0.5 % de las recaudaciones presupuestarias a ser transferidas por el Tesorero Nacional. Este Fondo atenderá a la celeridad y eficacia de las solicitudes de reembolsos de los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11-92 y sus reglamentos

El Artículo No. 21 de la Ley 227-06 establece que para el desembolso de los saldos a favor de los contribuyentes por cualquiera de los impuestos que administra la DGII, se tendrá un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de reembolso de impuestos, a los fines de decidir sobre ésta, si en el indicado plazo de dos (2) meses la Administración Tributaria no ha emitido su decisión sobre el reembolso solicitado el contribuyente podrá aplicar el reembolso como compensación contra cualquier impuesto.

El Poder Ejecutivo emitió el decreto 275-16, que reglamenta de devolución de los impuestos selectivo al consumo de combustibles Fósiles y derivados de petróleo.

De acuerdo al artículo uno del decreto, el reglamento tiene como objetivo establecer el procedimiento y las condiciones que deben cumplir para beneficiarse del sistema de devolución de los impuestos.

La disposición establece el procedimiento y las condiciones que deben cumplir para beneficiarse del sistema, establecido en la ley 253-12, para el Fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad Fiscal.

De acuerdo a los párrafos, I, II, III, del Artículo 19 de la Ley 253-12, se beneficiarán del reembolso las empresas generadoras de energía eléctrica que vendan al sistema eléctrico nacional, interconectado y en los sistemas aislados el 100% de los montos adelantados por concepto de las leyes números 112-00 y 557-05.

En el caso de las empresas generadoras de energía eléctrica para su consumo, la Administración Tributaria reembolsará los montos correspondientes al impuesto previsto en la ley 112-00, además de las compañías acogidas a regímenes fiscales especiales o con contratos ratificados por el Congreso Nacional que provean exoneración de estos impuestos también podrán solicitar el reembolso previsto en la parte capital del reglamento.

#### **a) Fondos recibidos**

La aplicación de la Ley No. 227-06, para el cálculo de la asignación presupuestaria de los fondos a recibir para Reembolsos Tributarios, correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

NOTAS A LOS ESTADOS DE REEMBOLSOS POR PAGAR--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**a) Fondos recibidos--Continuación**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
Recaudaciones realizadas	607,446,400,000	443,169,600,000
% a aplicar	0.50%	0.50%
Valores a desembolsar	3,037,232,000	2,215,848,000
Valores no recibidos	(1,708,923,392)	(776,847,016)
	<b>1,328,308,608</b>	<b>1,439,000,984</b>

**b) Reembolsos efectuados**

Los reembolsos tributarios por tipos de impuestos, se detallan como sigue.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
<b>Saldo a favor de:</b>		
Selectivo al consumo combustibles	2,438,332,015	2,594,116,710
Impuesto sobre la transferencia de bienes y servicios (ITBIS)	468,222,919	157,040,645
Bono fideicomiso	1,149,925,398	724,747,250
Selectivo al consumo preindustrial y otros	75,432,667	134,859,127
Saldo a favor impuesto sobre la renta	33,936,451	3,114,851
Saldo a favor asalariados	40,343,034	18,464,686
Operaciones inmobiliarias	7,893,065	13,911,551
Constitución de compañías	170,000	94,000
Reembolso gastos educativos	4,368,501	1,845,776
Selectivos otros	43,087	22,166
Tarjeta turística	3,838,258	2,383,297
Impuestos sobre cheques	618,894	39,912,312
Sucesiones y donaciones	7,697,157	666,635
Propiedad inmobiliaria (IPI)	496,351	575,118
Intereses bancarios	446,406	469,621
Cheques vencidos personas físicas y jurídicas	54,710,275	14,756,426
Otros	67,057,489	10,000,557
	<b>4,353,531,967</b>	<b>3,716,980,728</b>

***DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)***

**c) Fondos de reembolsos pendientes de recibir y por pagar**

El fondo de reembolsos pendientes de pagar, corresponde a las solicitudes de reembolsos tributarios hechas por los contribuyentes, cuyas partidas presupuestarias no han sido recibidas por la *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* al 31 de diciembre 2021 y 2020 por importe de RD\$2,344,820,006 y RD\$1,575,081,518, respectivamente, para completar el fondo de reembolso por pagar que es a esas fechas.

Presupuesto sobre las bases establecidas en la Ley Orgánica para el Sector Público No.423-06 (Clasificación del gasto por funciones).



## ANEXO II

## ESTADO DE COMPARACION DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)*

Año terminado al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en RD\$)

	<i>Importe presupuestario (a)</i>		<i>Importes reales comparables</i>	<i>Diferencia presupuesto y realizado</i>	<i>Notas al estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados</i>
	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>			
<b>Balance del efectivo al inicio</b>	2,286,960,217	2,845,289,612	2,845,289,612	-	
<b>Ingresos corrientes:</b>					
Asignación presupuestaria	7,000,954,671	7,801,746,173	7,801,746,173	-	
Cobros por servicios	275,000	228,803,220	228,803,220	-	
Otros ingresos	-	12,989,882	12,989,882	-	
<b>Total de Ingresos corrientes</b>	<b>9,288,189,888</b>	<b>10,888,828,887</b>	<b>10,888,828,887</b>	-	
<b>Gastos corrientes:</b>					
Gastos de personal	4,727,225,767	5,000,889,400	4,891,606,832	109,282,568	B
Gastos operaciones y administrativos	2,029,705,822	1,929,460,062	1,296,349,956	633,110,106	B
Proyectos especiales marbetes	172,966,797	161,339,583	142,082,150	19,257,433	
Cuotas internacionales	4,549,291	4,549,291	4,367,444	181,847	
Entrenamiento a contribuyentes	7,536,966	6,976,966	423,372	6,553,594	
Publicidad y promoción	246,308,400	247,123,025	59,713,232	187,409,793	B
Donaciones a instituciones y personas	5,415,000	5,415,000	1,817,612	3,597,388	
Programas de becas	10,280,000	10,280,000	2,741,868	7,538,132	
Diferencia cambiaria	2,400,000	2,400,000	418,555	1,981,445	
Licencias y mantenimientos	825,919,474	749,894,296	389,707,088	360,187,208	B
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>8,032,307,517</b>	<b>8,118,327,623</b>	<b>6,789,228,109</b>	<b>1,329,099,514</b>	
<b>Resultado económico</b>	<b>1,255,882,371</b>	<b>2,770,501,264</b>	<b>4,099,600,778</b>	<b>(1,329,099,514)</b>	
<b>Otras partidas presupuestarias</b>					
<b>Gastos de capital</b>					
Construcciones y mejoras	419,772,225	339,100,614	52,293,217	286,807,397	B
Equipos de cómputo	419,419,234	419,419,234	27,869,605	391,549,629	B
Adquisición de mobiliario y equipos	89,695,324	84,346,829	30,085,791	54,261,038	B
Proyecto motocicletas	29,771,691	29,771,691	9,512,085	20,259,606	B
	958,658,474	872,638,368	119,760,698	752,877,670	
<b>Resultado de capital</b>	<b>(958,658,474)</b>	<b>(872,638,368)</b>	<b>(119,760,698)</b>	<b>(752,877,670)</b>	
<b>Resultado financiero</b>	<b>297,223,897</b>	<b>1,897,862,896</b>	<b>3,979,840,080</b>	<b>(2,081,977,184)</b>	

## NOTAS AL ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS

### ***DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)***

Año terminado al 31 de diciembre de 2021

#### **a) Presupuesto**

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre 2006, en su Artículo No.9, indica que se consideran integrantes del Sistema de Presupuesto y son responsables del cumplimiento de esta Ley, sus reglamentaciones y las normas técnicas que emita la Dirección General de Presupuesto, todas las unidades que desarrollen funciones presupuestarias en cada uno de los organismos de Sector Público, las que deberán cumplir y hacer cumplir las políticas, normas, instructivos, procedimientos y metodologías que se establezcan en materias presupuestarias. El Artículo No.15 de la ley establece que los presupuestos de los organismos públicos deberán comprender y desarrollar todos los ingresos y gastos, las que figurarán por separado en sus montos íntegros sin compensación entre sí.

Los presupuestos de ingresos comprenderán las entradas estimadas originadas por los impuestos, tasas, ventas de bienes y servicios, donaciones en efectivo o en especies, venta ocasional de activos físicos, así como cualquier otro producto de las actividades que realizan los organismos, que originen una modificación cuantitativa y/o cualitativa del patrimonio, con excepción de las fuentes de financiamientos, como son las disminuciones de activos financieros, los desembolsos en efectivo o en especie de préstamos que se reciban, los ingresos que generen la colocación de títulos o bonos de deuda pública.

Los presupuestos de gastos comprenderán todas las transacciones económicas - financieras imputadas a gastos corrientes y de capital, que originen una modificación cuantitativa y/o cualitativa de patrimonio, excepto amortizaciones de la deuda pública interna o externa y cualquier otra disminución de pasivos financieros. Los presupuestos de los organismos públicos deberán mostrar los resultados económicos y financieros. El resultado económico surge de la diferencia entre los ingresos corrientes y gastos corrientes. El resultado financiero surge de adicionar el resultado de la cuenta capital, al resultado económico. El resultado de la cuenta de capital es la diferencia entre los ingresos de capital y los gastos de capital.

El Artículo 19: Establece que el ejercicio presupuestario de los organismos que integran el Sector Público no financiero comenzará el primero (1) de enero y terminará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Artículo 22: Establece que el presupuesto de ingresos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se formulará considerando los ingresos del ejercicio, a todos aquellos que se prevé recaudar durante el período en cualquier oficina o agencia autorizadas, represente o no entrada de dinero efectivo, se considerará efectivamente ejecutado el Presupuesto de ingresos al momento de percibirse los ingresos del ejercicio.

NOTAS AL ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGI)**

En los presupuestos de las instituciones no se incluirán las amortizaciones y depreciaciones de los activos y las provisiones que se constituyan durante el ejercicio presupuestario según lo establece el Artículo 26 de la referida Ley.

El Artículo 27: Establece que, para la determinación de los resultados económicos y financieros del Gobierno Central, en las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se utilizará el método de ingresos percibidos y los gastos devengados, en todas las etapas del ciclo presupuestario

La Entidad realiza periódicamente reajustes al presupuesto inicial, para adecuarlo a la disponibilidad de sus ingresos.

**b) Variación presupuestaria versus ejecución del ingreso no tributario (Ver Estado en Anexo II, página 29)**

<i>Renglón</i>	<i>Comentarios</i>
<b>Gastos de personal</b>	<p>El monto dejado de ejecutar en este rubro se debe a los siguientes escenarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los pagos por concepto de prestaciones laborales fueron menores a los proyectados.</li> <li>2. La compensación de Uso de Vehículos fue menor, debido a que existían diversas vacantes no ocupadas al cierre.</li> <li>3. La contribución al Seguro Familiar de Salud fue menor ya que, debido a los efectos de la pandemia y enfermedades comunes, la institución tuvo más créditos por motivo de licencias.</li> <li>4. Se proyectó una ampliación del seguro médico y de vida que no fue efectuada para este año.</li> </ol>
<b>Gastos operaciones y administrativos</b>	<p>Debido al decreto de austeridad que limitaba las actividades, una gran parte de las que se habían planificado no pudieron ser llevadas a cabo, de las cuales podemos destacar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades y Eventos, Las atenciones y regalos al personal, actividades en feria y exposiciones,</li> <li>2. Debido a que todavía estamos sufriendo los embates de la pandemia, no todo el personal se encontraba laborando de manera presencial y el subsidio alimenticio no se cumplió al 100%.</li> <li>3. Se contó con un ahorro de los alquileres locales, debido a las renegociaciones de los contratos,</li> <li>4. así como en otras partidas, debido a que todavía no se podían ejecutar la auditoría y las visitas localizadas de manera presencial por los fiscalizadores, notificadores y otro personal.</li> </ol>

NOTAS AL ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS--Continuación

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**

**b) Variación presupuestaria versus ejecución del ingreso no tributario (Ver Estado en Anexo II, página 29)--Continuación**

<i>Renglón</i>	<i>Comentarios</i>
<b>Publicidad y promoción</b>	El decreto de austeridad limitaba la publicidad y propaganda lo que nos llevó a solo colocar las publicaciones de normas y avisos autorizadas según lo indicaba dicho documento.
<b>Licencias y mantenimientos</b>	La baja ejecución de esta partida fue debido a que se estaban contemplando nuevas adquisiciones para el área de Seguridad de la Información, las cuales no se pudieron ejecutar este año porque se estaban realizando los estudios correspondientes para ver la factibilidad de estas.
<b>Construcciones y mejoras</b>	La baja en esta partida se debe a que fueron planificadas unas series de adecuaciones de las diversas áreas de la institución, pero por las limitantes del decreto de austeridad, que prohibía ésta y que la que fueran necesarias debían ser aprobadas por el poder ejecutivo, esta fue reprogramada para los siguientes periodos.
<b>Equipos de cómputo</b>	Para el 2021, gran grueso de las adquisiciones de los productos tecnológicos fue ejecutado con presupuesto del proyecto BID
<b>Adquisición de mobiliario y equipos</b>	Esto iba a la par con la cuenta de construcciones y mejoras ya que es un complemento de la terminación de los proyectos.
<b>Proyecto motocicletas</b>	El balance de esta cuenta se debe al stock de inventario de los productos adquiridos varios años atrás y que se van despachando poco a poco por el área de inventario.